



PODER JUDICIAL DEL PERU  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE  
PRESIDENCIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 50-2013-P-CSJCÑ-PJ

San Vicente de Cañete, 13 de mayo del 2013

**VISTOS Y CONSIDERANDO**

La Comisión de Deportes y Folklore, se forma con la finalidad de incentivar y promover la práctica del deporte, como fuente de motricidad, desarrollando el estado físico, intelectual y socioeducativo entre los magistrados, personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior de Justicia, así como cultivar e impulsar el conocimiento de la cultura y tradiciones de la provincia de Cañete reforzando los lazos de confraternidad de la familia judicial.

Mediante Resolución Administrativa N° 057-2012-P-CSJCÑ-PJ de fecha 20 de enero del 2012 se conformó la Comisión de Deportes y Folklore de esta Corte Superior de Justicia de Cañete, teniendo como sus integrantes al Juez Superior (P) Federico Quispe Mejía, en calidad de Presidente de dicha Comisión, seguido de los entonces Jueces, Doctora Alicia Isabel Valdivieso Roque, Luis Miguel Yalán Ahedo así como al señor Alexander Fernando Matayoshi Díaz.

Que, han transcurrido algunos meses desde que se inició el presente año judicial, sin embargo, ello no es óbice para adoptar las medidas administrativas correspondientes, a fin de conformar la Comisión de Deportes y Folklore de esta Corte Superior de Justicia para el presente año judicial, a efectos de que se continúe con las respectivas actividades tanto culturales como deportivas, la misma que se encontrará conformada por magistrados y personal jurisdiccional y/o administrativo de esta Corte Superior de Justicia.

Por Oficio N° 002-2013-CSJCÑ/PJ-CD-MLC el Juez Superior (P) Federico Quispe Mejía, en calidad de ex - Presidente de la citada comisión, comunica que es necesario seguir desarrollando actividades relacionadas al deporte y folklore durante el presente año judicial, ello con miras a participar en los diferentes eventos, como en los Juegos Nacionales organizados por este Poder del Estado, proponiendo a algunos magistrados como personal, para que integren la Comisión de Deportes y Folklore de esta Corte Superior.

Por Las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas por los incisos 3° y 9° del Artículo 90° del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial ;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:** CONFORMAR para el presente año judicial la **COMISIÓN DE DEPORTES Y FOLKLORE** de esta Corte Superior de Justicia de Cañete, que estará integrada de la siguiente manera:


Dr. MANUEL ROBERTO PACHECO DANIELA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE

- Dr. JACINTO ARNALDO Cama Quispe  
Juez Superior (P) de la Sala Civil de Cañete Presidente de Comisión
- Dr. HUBER BIRICINIO Aroni Maldonado Integrante  
Juez del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete
- Dr. PEDRO CHRISTIAN Pachas Muñoz Integrante  
Asistente de Causas de la Sala Penal de Apelaciones de Cañete
- Sra. MIRTHA Lozano Córdova Integrante  
Técnico Judicial del Primer Juzgado de Paz Letrado de Cañete

**Artículo Segundo: DISPONER** que el Responsable de la Oficina de Imagen Institucional así como la Oficina de Administración de esta Corte Superior, presten el apoyo requerido por la Comisión a fin de que pueda cumplir con sus funciones adecuadamente.

REMITIR la presente resolución a conocimiento del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina de Administración Distrital, de la Oficina de Imagen Institucional y de los designados en la presente resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

  
Dr. MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA  
PRESIDENTE  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAÑETE